

Concursos y quiebras

Tomo I

Indice - Tomo I

CAPITULO I

EVOLUCION DE LA QUIEBRA EN EL DERECHO ROMANO

	Pág.
1.1. Origen	7
1.2. Evolución	9
1.3. El nexum y la addictio	10
1.4. Sistema de la ley de las doce tablas	13
1.5. La lex poetelia	15
1.6. La pignoris capio	16
1.7. Evolución del procedimiento ejecutivo	19
1.8. La missio in possessionem	21
1.9. La bonorum venditio	22
1.10. La cessio bonorum (cesión voluntaria de bienes)	25
1.11. El pignus in causa iudicati captum	26
1.12. La bonorum distractio	29
1.13. La actio pauliana. El interdictum fraudatorium. La restitutio in integrum	31
1.14. El principio par conditio omnium creditorum	33
1.15. La ejecución equivalente. Ejecución forzada singular y colectiva	34
1.16. Medios preventivos de la quiebra. El pactum ut minus solvatur	36

CAPITULO II

EVOLUCION HISTORICA DEL DERECHO DE QUIEBRA EN LA EDAD MEDIA

2.1. La caída del mundo romano occidental	41
2.2. Las leyes germánicas	44
2.3. La compulsión por deudas en el primer periodo	45

	Pág.
2,4. La época feudal	46
2,5. El derecho comercial en la Italia medieval	48
2,6. Formación de la quiebra en la Edad Media	49
2,7. La cesación de pagos. El deceptor o fallido	54
2,8. Las siete partidas, de Alfonso el Sabio	56
2,9. El concordato en el derecho estatutario	57
2,10. La obligación estatutaria italiana	62
a) Estatuto de la ciudad de Florencia	62
b) Estatuto de la ciudad de Pistoia	63
c) Estatuto de la ciudad de Brescia	64
d) Estatuto de la ciudad de Padua	64
e) Estatuto de la ciudad de Ferrara	65
f) Estatuto de la República de Génova	65
2,11. El sistema del voluntarismo de los acreedores	65

CAPITULO III

EVOLUCION HISTORICA DE LA QUIEBRA EN LOS TIEMPOS MODERNOS

3,1. La quiebra en Francia hasta el código napoleónico	69
a) El derecho estatutario italiano y su difusión en Francia	69
b) El antiguo derecho de quiebra francés	71
c) Reglamento de la plaza de cambios de Lyon	76
d) La ordenanza general francesa de 1673	79
3,2. La doctrina española en los siglos XVII y XVIII	84
a) Salgado de Somoza	84
b) Las ordenanzas de Bilbao	92
3,3. La quiebra en Inglaterra	94
3,4. El derecho alemán de quiebras	101
3,5. El derecho norteamericano de quiebras	104
3,6. La quiebra en Francia en los últimos siglos	107
a) El Código de Comercio francés de 1807	107
b) La reforma de 1838 sobre quiebras	109
c) Decreto del año 1955	113
d) La ley del año 1967	115
3,7. El Código de Comercio español de 1829	118

CAPITULO IV

EVOLUCION HISTORICA DE LA QUIEBRA EN EL DERECHO ARGENTINO

	Pág.	
4,1	Aplicación de las ordenanzas de Bilbao	121
4,2.	El decreto de 1836 aboliendo los juicios de quitas y esperas	122
4,3.	El Código de Comercio de 1862	123
4,4.	La prisión por deudas. Su supresión	125
4,5.	La reforma llevada a cabo en el año 1889	125
	a) El proyecto de Villegas y Quesada	128
	b) Razones aducidas por la comisión de la Cámara de Diputados	130
4,6.	La ley de quiebras 4.156	131
4,7.	Diversos proyectos de reforma	134
4,8.	Sanciones de la ley 11.719	137
	a) Caracteres de la ley	137
	b) Reformas fundamentales que introdujo la ley 11.719	142
4,9.	Proyectos de 1950 y 1953	144
	a) Proyecto de ley nacional de bancarrotas de 1950	144
	b) Proyecto de ley nacional de bancarrotas de 1953	145
4,10.	El anteproyecto de 1969 y el decreto ley 19.551/72	148
	a) Estructura sistemática	151
	b) Método de tratamiento de materias	151
	c) Principios generales orientadores	152
	d) Fuentes	152
	e) Contenido de los distintos títulos	153

CAPITULO V

QUIEBRA COMUN PARA COMERCIANTES Y CIVILES

5,1.	Acepción de la palabra bancarrota	163
	a) El vocablo bancarrota en la legislación de otros países	164
	b) Orígenes del vocablo bancarrota	164
5,2.	El régimen de la quiebra común	166
	a) Ventajas que ofrece	167
	b) La doctrina de los autores	168

	Pág.
5,3. La Constitución Nacional argentina no es obstáculo para im- plantar entre nosotros el régimen de la bancarrota común	172
5,4. La déconfiture en la legislación francesa	180

CAPITULO VI

LA QUIEBRA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO

6,1. La quiebra en sentido económico	181
6,2. Concepto, importancia, función y naturaleza del deudor	182
a) Funcionamiento anormal del crédito	183
b) El uso abusivo del crédito	184
6,3. El desequilibrio aritmético	186
6,4. La insolvencia patrimonial	188
a) Comprobación del estado de insolvencia	188
b) El porqué de la insolvencia	189
c) Diferencia entre insolvencia e incumplimiento	189

CAPITULO VII

LA QUIEBRA DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO

7,1. Carácter de la quiebra en la actualidad	191
a) Lo que trata de evitar la institución	192
b) La moderna legislación trata de estimular la buena fe	192
c) Qué es la quiebra desde el punto de vista jurídico	193
7,2. La naturaleza jurídica de la institución quiebra	194
a) La ley de quiebras es de fondo y de forma	195
b) Ejecución singular y ejecución colectiva universal	196
c) Los fines del juicio de quiebra	197
d) La quiebra es un proceso especial de carácter universal ..	199
e) El instituto de la quiebra es de naturaleza compleja	200
f) La expropiación forzosa en el juicio de quiebra	201
g) Carácter contencioso del juicio de quiebra	204
7,3. Sistemas procesales de la quiebra	207
a) Sistema privatístico	207
b) Sistema publicístico	208

	Pág.
7.4. Teorías objetivas sobre la naturaleza de la quiebra	209
a) Teoría de la prenda general, de Rocco	209
b) Teoría de la indisponibilidad del patrimonio, de Yadarola .	212
c) Teoría del traspaso de la propiedad	213
7.5. Teoría del secuestro	214
7.6. Clasificación de los sistemas legislativos en materia de quiebras	215

CAPITULO VIII

PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY DE CONCURSOS

8.1. Art. 19: la cesación de pagos	218
8.2. La cesación de pagos como presupuesto de todo proceso concursal	218
8.3. Naturaleza de las obligaciones	218
8.4. Universidad del concurso	219
8.5. La cesación de pagos presupone un estado de insolvencia	220
8.6. Construcciones dogmáticas sobre la cesación de pagos	221
a) Teoría materialista	221
b) Teoría intermedia	225
c) Teoría amplia	226
8.7. La cesación de pagos según nuestros tratadistas	227
8.8. El fundamento de la quiebra es la insolvencia	230
8.9. Diferencia entre insolvencia e incumplimiento	233
8.10. Caracteres del estado de cesación de pagos	234
a) Unidad del estado de cesación de pagos	234
b) Permanencia	235
c) Exteriorización	236
8.11. Métodos para determinar las causas de la declaración de la quiebra: la enumeración de actos y la fórmula general	236
8.12. No hay cesación de pago sin hechos exteriores que la pongan de manifiesto	237
8.13. Valor de la confesión como hecho revelador de la cesación de pagos	240
8.14. Recursos que tienden a disimular la insolvencia	241
8.15. Prueba de la cesación de pagos	242

	Pág.
8,16. Jurisprudencia	243
a) Generalidades	243
b) Exteriorización de la cesación de pagos	244
c) Casos en que no existe cesación de pagos	245
8,17. Art. 2º: sujetos de los concursos	246
8,18. Capacidad para quebrar sociedades no comerciales	246
8,19. Sujetos de los concursos comerciales	247
a) Calidad de comerciante según el Código de Comercio	247
b) Sociedades cooperativas	248
c) Prueba de la calidad de comerciante	248
8,20. Distintos supuestos	249
a) Ejercicio de cuenta propia	249
b) Ejercicio de actos de comercio como profesión habitual ...	251
c) Sociedades	252
d) Relación entre el estado de socio y la calidad de comerciante	254
e) Artesano	254
f) Adquisición, conservación y pérdida de la calidad de co-	
merciante	255
8,21. Concurso de quien dejó de ser comerciante	256
8,22. Concurso póstumo del comerciante	258
a) Requisitos	258
b) Quiénes pueden solicitar el concurso del comerciante fallecido	259
8,23. Cesación de pagos posterior a la muerte	260
a) Situación de los herederos	260
b) Juez competente en caso de quiebra póstuma	261
8,24. Concurso de incapaces o inhabilitados	261
8,25. Agentes auxiliares autónomos del comercio	262
8,26. Art. 3º: juez competente	263
8,27. Competencia racione materiae	264
a) Personas de existencia visible	266
b) Sociedades regulares	267
c) Sociedades irregulares	267
8,28. Art. 4º: concursos declarados y créditos pagaderos en el ex-	
tranjero	267
8,29. Concursos declarados en el extranjero	268

	Pág.
8,30. El crédito en el orden internacional	269
8,31. Posibilidad de unificar mundialmente el derecho de quiebra	269
8,32. Sistemas que prevalecen en el orden internacional	270
8,33. La corriente doctrinal moderna	273
8,34. Estatuto personal o real	274
8,35. Excepción al principio de la unidad en el orden interno	276
8,36. Jurisprudencia sobre la quiebra en el orden internacional	279

CAPITULO IX

CONCURSO PREVENTIVO. REQUISITOS

9,1. Art. 5º: quiénes pueden solicitar el concurso preventivo	281
9,2. Finalidad del procedimiento preventivo	281
9,3. Medios de solución preventiva	284
a) Moratorias	285
b) Concordato preventivo obligatorio	285
c) Adjudicación de bienes	287
d) Administración controlada	288
9,4. Noción genérica del concordato. Clasificación de Rocco	290
9,5. La solución preventiva de la quiebra beneficia a todos	291
9,6. Las partes en el concordato preventivo	292
9,7. La convocación de acreedores es facultativa para el deudor ..	293
9,8. Quiénes pueden solicitar la convocatoria	294
9,9. La exigencia de la matrícula comercial	294
9,10. Sociedades que pueden pedir convocación de acreedores	295
9,11. Sociedades en liquidación	296
9,12. Art. 6º: concursos de sociedades	297
9,13. Sociedades de interés	297
9,14. Sociedades de capital	298
9,15. Art. 7º: situación de los incapaces e inhabilitados	299
9,16. Pedido del representante del incapaz	299
9,17. Art. 8º: situación del comerciante fallecido	299

	Pág.
9,18. Plazo para los herederos	300
9,19. La solicitud puede presentarla un solo heredero	300
9,20. Herederos que gozan del derecho de solicitar o proseguir la convocación de acreedores	301
9,21. Art. 9º: representación del concursado	302
9,22. Poder especial	302
9,23. Art. 10: plazos para la presentación del concurso	303
9,24. La nómina de todos los acreedores	303
9,25. Libros del deudor convocatario	304
9,26. Art. 11: requisitos formales del pedido de concurso	305
a) Certificado de la matrícula o de la inscripción del contrato	306
b) Exposición del estado de cesación de pagos	307
c) Estado del activo y pasivo	307
d) Agregación de copias de balances, cuenta de ganancias y pér- didas y demás estados contables	308
e) Denuncia del concurso anterior	308
f) Documentación relativa al cumplimiento de leyes sociales	308
g) Formalidades de la presentación y plazo	309
9,27. Art. 12: exigencia de un domicilio especial	309
9,28. Jurisprudencia del capítulo IX	310
a) Convocatoria de acreedores. Generalidades	310
b) Exigencia. Cesación de pagos	310
c) Oportunidad del pedido de convocatoria (art 10, L.C.)	311
d) Efectos del pedido de convocatoria sobre los pedidos de quiebra	311
e) Convocatoria pedida por sociedades	311
f) Representación voluntaria (art. 9º)	313
g) Requisitos del escrito de presentación	313

CAPITULO X

APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO

10,1. Art. 13: término para el pronunciamiento del juez	319
10,2. Rechazo del pedido de convocatoria	319
a) Falta de cumplimiento de los requisitos del art. 11	320

Cap. XI. EFECTOS DE LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO IX

	Pág.
	320
10,3.	321
a) Generalidades	321
b) Formalidades extrínsecas	321
10,4.	322
a) Contenido del auto-apertura	324
b) Efectos del auto de apertura del juicio	324
c) La designación de audiencia para sorteo del síndico	325
d) Plazo para presentar los títulos justificativos de los créditos	326
e) Fecha de la junta de acreedores	326
f) Entrega de libros de contabilidad	327
10,5.	327
a) Italia	327
b) España	328
c) Bélgica	329
d) Austria	330
10,6.	330
a) El sistema de publicidad en la ley 4.156	331
b) El sistema de publicidad en la ley 11.729	331
c) Término legal para publicar los edictos	332
d) El sistema de publicidad en el decreto ley 19.551/72. Plazo y lugar	332
e) El sistema italiano de publicidad	333
f) Sistema de publicidad en la ley belga	334
g) Carga de la obligación	334
h) Comunicación individual y directa a los acreedores	334
i) Sanción por la falta de comunicación de los edictos	335
10,7.	335
10,8.	336
10,9.	336
10,10.	336

CAPITULO XI

EFECTOS DE LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO

11,1.	339
-------	-----

	Pág.
f) Medidas precautorias trabadas	371
g) Estipulaciones nulas	371
11,6. Art. 24: derecho a rematar fuera de juicio	371
11,7. Art. 25: suspensión de remates	372
11,8. Art. 26: prohibición de abandonar el país	374
11,9. Art. 27: notificaciones. Regla general	375
11,10. Notificación al deudor o a sus representantes	375
11,11. Arts. 28 y 29: notificación por edictos	376
11,12. Importancia	377
11,13. Art. 30: notificación por carta	378

CAPITULO XII

DESISTIMIENTO DEL CONCURSO PREVENTIVO

12,1. Arts. 31 y 32: desistimiento del concurso. Casos	381
12,2. Antecedentes y fundamentos	382
a) El problema en la ley 4.156	382
b) La ley 11.719. La disidencia Laurencena-Castillo	382
c) Opinión de Bonelli	385
d) Opinión de Bolaffio	386
e) Opiniones de Martín y Herrera y del Primer Congreso Nacional de Derecho Comercial	387
f) Opinión de García Martínez	388
12,3. La jurisprudencia sobre el desistimiento voluntario durante la vigencia de la ley 11.719	390
a) Opinión de Halperín	391
b) Opinión de Vázquez	392
12,4. El desistimiento en la ley de concursos	393
a) El desistimiento como sanción. Incumplimiento de las obligaciones legales	394
b) Desistimiento voluntario	395
c) Efectos del desistimiento	395
d) Apelación	396

CAPITULO XIII

LA VERIFICACION DE CREDITOS

13,1. Art. 33: demanda de verificación	397
--	-----

	Pág.
13,2. Importancia del proceso de verificación	398
13,3. El sistema de verificación en la ley 4.156	400
13,4. Caracteres de la verificación de créditos	401
a) Carácter contradictorio de la verificación	401
b) Carácter sumario de la verificación	402
13,5. Créditos sometidos al proceso de verificación	403
13,6. La solicitud importa una demanda	407
13,7. Opinión sobre la naturaleza del procedimiento de la verificación de créditos en la ley de concursos	408
13,8. Forma de presentación	409
13,9. Plazo para la presentación	412
a) Régimen de la ley 11.719	412
b) Régimen del decreto ley 19.551/72	412
13,10. Costas	413
13,11. Acreedores domiciliados en el extranjero	413
13,12. Art. 34: facultades de información del síndico	414
a) Deber de compulsar facultades	416
b) Formación de un legajo	417
13,13. Art. 35: informe del síndico	417
a) Sistema de las leyes 4.156 y 11.719	417
b) Régimen del decreto ley 19.551/72	418
13,14. Art. 36: impugnación de créditos	419
a) Personas legitimadas para impugnar	419
b) Causas de la impugnación	420
c) Plazo para las impugnaciones	421
13,15. Art. 37: resolución sobre las impugnaciones	421
13,16. Arts. 38 y 39: efectos de la resolución y de la invocación del dolo	422
a) Efectos de la resolución que declara verificado el crédito. La cosa juzgada	423
b) Efectos de la cosa juzgada frente al deudor, los demás acreedores y los terceros	424
c) Solución en la ley de concursos	427
d) Créditos no líquidos	428
e) Efectos de la resolución. Créditos no impugnados. Créditos impugnados. Invocación de dolo. Efectos	429

CAPITULO XIV

EL INFORME GENERAL DEL SINDICO

	Pág.
14.1. Art. 40: presentación del informe general del síndico	431
14.2. Antecedentes	432
14.3. Término para presentar el informe general	433
14.4. Importancia del informe general	434
14.5. Forma de presentación	435
14.6. Análisis económico	435
a) Composición del activo y del pasivo	435
b) Enumeración y estado de los libros de comercio	436
c) Inscripción del deudor	437
d) Epoca de la cesación de pagos	438
e) Análisis de factibilidad de la propuesta	438
14.7. Calificación de conductas	438
14.8. Aportes sociales	439
14.9. Actos revocables	439
14.10. Art. 41: observaciones al informe	439

CAPITULO XV

CONTENIDO DEL ACUERDO PREVENTIVO

15.1. Arts. 42 a 45: las propuestas del acuerdo preventivo	441
15.2. Conceptos generales	442
a) El concordato o acuerdo preventivo como medio de poner fin a la quiebra o de evitarla	442
b) Noción genérica de concordato	443
c) La voluntad de las partes. Limitaciones	444
15.3. Naturaleza jurídica del acuerdo preventivo	445
a) Teorías contractuales	446
b) Teorías procesales	448
c) Teorías de la obligación legal	452
d) Teoría de Rocco: el concordato como contrato	454
15.4. Interpretaciones de la teoría contractual	457

	Pág.
a) Opinión de Bonelli	460
b) Opinión de Candian	460
c) Opinión de la Comisión del Senado Real en la ley 4.156	461
d) Opinión de Castillo. Concepto de Williams	461
e) Diferencia entre el concordato judicial de mayoría y el concordato amistoso	462
15,5. Definiciones y caracteres del acuerdo o concordato, ya sea preventivo o resolutorio	464
a) Es un contrato único	465
b) Es un contrato bilateral	466
c) Es un contrato solemne	467
d) Es un contrato consensual	467
e) Es un contrato a título oneroso	468
f) Es un contrato comercial	468
g) No es una transacción	469
h) No es una remisión	470
i) El concordato de mayoría no importa novación	471
j) El concordato beneficia al deudor y a los acreedores	472
15,6. Algunas teorías a la luz de la ley de concursos	474
a) La teoría de Argeri	474
b) Teoría de Bonfanti y Garrone	475
c) Nuestra opinión	475
15,7. La naturaleza del concordato en las decisiones jurisprudenciales	481
15,8. Las formas concordatarias	482
a) Importancia del tema	482
b) La adjudicación de bienes en la ley 4.156	483
c) La propuesta de concordato en la ley 4.156	484
d) Formas concordatarias en la ley 11.719	484
e) Antecedentes extranjeros	485
15,9. En qué puede consistir la propuesta	487
15,10. Diferencia entre moratoria y concordato moratorio	489
15,11. Las formas concordatarias en la ley de concursos	489
a) Carácter enunciativo	489
b) Quita y espera: porcentajes mínimos	490
c) Entrega de bienes	492
d) Constitución de sociedades con los acreedores quirografarios	493

	Pág.
e) Reorganización de la sociedad deudora	495
f) Administración de los bienes en interés de los acreedores	495
15,12. Condiciones que deberá reunir el concordato	496
a) Perfecta igualdad (par conditio omnium creditorum)	497
b) Inexistencia de ventajas especiales	497
c) El dividendo a pagar a los acreedores quirografarios	498
d) Determinación de las fechas de pago del porcentaje	499
15,13. Prohibiciones	499
15,14. Plazo de la propuesta del concordato	499
15,15. Mejora y cambio de la propuesta	501
15,16. Acreedores quirografarios	501
15,17. Deudas en moneda extranjera	502
15,18. Acuerdo sujeto a otro celebrado con acreedores	502

CAPITULO XVI

VOTACION DEL ACUERDO PREVENTIVO

16,1. Arts. 46 a 48: la junta de acreedores	505
16,2. Concepto de masa de acreedores. Su naturaleza jurídica	506
16,3. Reunión de la junta de acreedores	510
a) Asistencia del juez, del secretario y del síndico	510
b) La asistencia del deudor. La representación del convocatario	510
c) Comparecencia de los acreedores. Su representación. La carta-poder	512
d) Representación limitada o ilimitada	513
16,4. Art. 49: deliberación y votación del acuerdo	514
16,5. Discusión de la propuesta	514
a) Postergación de la audiencia	516
b) Cierre del debate	516
16,6. Art. 50: votación del acuerdo	517
a) Crédito impugnado como privilegiado y admitido como común	518
b) Situación de los acreedores privilegiados	519
c) La renuncia total al privilegio y sus efectos	520

	Pág.
d) Derecho de voto del tercero garante	524
e) Hipoteca o prenda constituida por un tercero	524
16,7. Art. 51: prohibición de votar	525
16,8. Acreedores excluidos de la junta	526
16,9. Arts. 52 a 58: cómputos de las mayorías	527
a) Individualidad del voto de los acreedores quirografarios	528
b) En materia de concordato, el voto debe ser libre	529
c) La votación del concordato. Doble mayoría legal	531
d) Cómputo del capital	532
e) Cómputo del número de acreedores	532
f) Combinaciones de número y suma	533
g) Acreedores presentes que se abstienen de votar	534
16,10. Debenturistas y titulares de bonos convertibles	535
16,11. Propuesta que afecte a acreedores privilegiados	536
16,12. El acta de la asamblea del concordato	536

CAPITULO XVII

IMPUGNACION DEL ACUERDO PREVENTIVO

17,1. Arts. 59 y 60: impugnación	539
17,2. Impugnación del acuerdo preventivo	540
a) Sujetos de la impugnación	541
b) La carta-poder autoriza a impugnar el concordato	542
17,3. Causales de impugnación que establece el art. 59	543
a) Error en el cómputo de la mayoría necesaria para aprobación del concordato	543
b) No haberse observado las formas esenciales	543
c) Falta de representación de acreedores que concurren a formar mayorías	544
d) Exageración fraudulenta del pasivo	545
e) Ocultación o exageración fraudulenta del activo	546
f) Inteligencia fraudulenta entre el deudor y uno o más acreedores	546
17,4. Término en que deberán reducirse las impugnaciones	547
17,5. Resolución	547
17,6. Jurisprudencia sobre la impugnación del acuerdo preventivo ..	548

CAPITULO XVIII

HOMOLOGACION DEL ACUERDO PREVENTIVO

	Pág.
18,1. Arts. 61 y 62: facultades del juez	551
18,2. Antecedentes	552
a) Antecedentes nacionales	552
b) La ley italiana de 1942	553
c) La ley mexicana	554
18,3. Naturaleza de la homologación	554
18,4. Homologación del acuerdo	556
18,5. Objeto de la homologación	557
18,6. Facultades que la ley concede al juez	559
a) La sentencia homologatoria es requisito esencial	560
b) Criterio de valoración	561
18,7. Apelación de la sentencia homologatoria	564
18,8. Efectos que produce la sentencia homologatoria	565
18,9. Art. 63: medidas para la ejecución del acuerdo	566
18,10. Art. 64: pedido de quiebra por honorario impagos	567
18,11. Jurisprudencia sobre la homologación del acuerdo preventivo	567

CAPITULO XIX

EFECTOS DEL ACUERDO HOMOLOGADO

19,1. Arts. 65 y 66: efectos	573
19,2. Efectos jurídicos del acuerdo homologado	573
a) El juicio no termina con la homologación	574
b) Antecedentes	574
c) Régimen vigente	575
d) Efectos jurídicos respecto del deudor	576
e) Retroacción	576
f) Los acreedores quirografarios y los dividendos	576
19,3. Arts. 67 a 69: efectos generales y particulares	578
19,4. Efectos jurídicos respecto de los acreedores	579

	Pág.
a) Créditos cuya legitimidad fue admitida con posterioridad a la homologación. Acreedores negligentes	581
b) Acreedores a quienes no afecta el concordato	581
c) Ejercicio de las acciones individuales	583
d) Los socios de responsabilidad ilimitada y sus acreedores ..	585
e) Extinción de toda acción de los acreedores	587
f) Los codeudores y fiadores	589
g) Responsabilidad de quienes garantizan el cumplimiento ..	591
h) Convenio sobre mejoras posteriores a la homologación ..	592
i) Ventajas o mejoras concedidas a los acreedores	592
j) Créditos cuestionados declarados admisibles	593
19,5. Art. 70: cumplimiento del acuerdo	594
19,6. Efectos del cumplimiento del acuerdo	594
19,7. Jurisprudencia sobre los efectos del acuerdo homologado	594

CAPITULO XX

NULIDAD DEL ACUERDO HOMOLOGADO

20,1. Arts. 71 a 73: procedimiento y efectos de la nulidad	597
20,2. Nulidad del concordato homologado	598
20,3. Casos en que existen exageración del pasivo u ocultación o exageración del activo	599
20,4. Acción de nulidad. Plazo. Juez competente	601
a) Declaración de quiebra	602
b) La anulación del concordato libera ipso jure a los fiadores	602
20,5. Actos del deudor posteriores a la homologación	603
20,6. Efectos respecto de los acreedores	603
a) Acreedores concordatarios	603
b) Los acreedores nuevos: su participación en la quiebra con los acreedores concordatarios	604
20,7. Efectos respecto del proceso	605

CAPITULO XXI

INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PREVENTIVO

21,1. Arts. 74 y 75: procedimiento y efectos del incumplimiento	607
---	-----

	Pág.
21,2. Rescisión del concordato por incumplimiento	608
21,3. La rescisión no se produce ipso jure	609
21,4. Para deducir acción de rescisión, no es necesaria la ejecución previa de los fiadores del concordato	610
21,5. Quiénes pueden solicitar la rescisión	610
21,6. Trámite y efectos	610
21,7. Situación de los acreedores privilegiados	611
21,8. Fecha de la cesación de pagos	611
21,9. Confesión del deudor	612
21,10. La rescisión del concordato y los fiadores	613
21,11. Derecho extranjero	614
a) Suiza	614
b) Italia	615

CAPITULO XXII

DISPOSICIONES PARTICULARES PARA EL ACUERDO POR CESION DE BIENES

22,1. Art. 76: normas aplicables	617
22,2. Antecedentes de la cesión de bienes	617
22,3. Derecho extranjero	619
a) Derecho italiano	619
b) Derecho mexicano	619
22,4. Concepto y naturaleza jurídica	620
22,5. La cesión de bienes en la ley de concursos. Exposición de mo- tivos	621
22,6. Efectos sobre el contrato de trabajo	622
22,7. Art. 77: propuesta de acuerdo	623
a) Plazo y requisitos	623
b) Propuesta de sociedades	623
22,8. Art. 78: valuación de los bienes	624
22,9. Art. 79: forma de disposición de los bienes	625
22,10. Reunión de la junta	626
22,11. Art. 80: homologación del acuerdo	627

	Pág.
22,12. Arts. 81 a 83: cumplimiento del acuerdo	628
a) Acreedores privilegiados	628
b) Entrega de los bienes	629
c) Obligación del síndico	630
d) Incumplimiento del acuerdo	630
e) Actuación de los representantes	630

CAPITULO XXIII

LA DECLARACION DE QUIEBRA

23.1. Art. 84: casos en que puede declararse la quiebra	631
23.2. La declaración de quiebra. Condiciones o presupuestos de fondo y de forma	632
a) Exigencia de la declaración judicial de quiebra	633
b) La quiebra se realiza a través de un proceso especial	634
c) Indivisibilidad del juicio de quiebra en el orden interno ..	636
d) Origen de la palabra bancarrota	638
e) Los bienes del deudor son la prenda común de sus acreedores	640
f) Supuestos en que procede la declaración de la quiebra ...	643
g) Justificación de la quiebra en los supuestos del art. 84, ap. 1	644
h) Carácter taxativo	645
i) Característica común a los casos de declaración de quiebra	646
23.3. Arts. 85 y 86: existencia de la cesación de pagos	647
23.4. Prueba de la cesación de pagos	647
a) Pluralidad de acreedores	648
b) Indiferencia de la causa de la obligación	651
c) Hechos reveladores de la cesación de pagos	651
23.5. Jurisprudencia sobre la cesación de pagos	656
23.6. Arts. 87 y 88: quiénes pueden peticionar la quiebra	657
23.7. Quiebra pedida por el acreedor	658
a) Acreedores que pueden pedir la quiebra	659
b) Parientes del deudor	660
23.8. Jurisprudencia sobre quiebra a pedido del acreedor	661
a) Generalidades	661
b) Presupuesto de la declaración de quiebra	661
c) Cesación de pagos	662
d) Presentación del certificado prescrito por el decreto 3.003/56 (certificado del registro de juicios universales)	662

	Pág.
e) Facultad de elegir la vía que estime conveniente el acreedor	663
23,9. Art. 89: petición del deudor	663
23,10. Obligación del deudor de denunciar su insolvencia	663
a) Quiebra declarada a pedido del propio deudor	665
b) Plazo para la presentación voluntaria	667
c) Sanciones que trae consigo la presentación tardía	668
d) Presentación mediante mandatario	668
e) Denuncia de la cesación de pagos del deudor incapaz o inhabilitado	669
f) Presentación en quiebra de sociedades	669
g) Requisitos para la presentación de las sociedades	669
23,11. Art. 90: trámite de la petición de los acreedores	670
23,12. Art. 91: citación del deudor	673
23,13. Nuestra ley de quiebras no legisla un procedimiento contradictorio previo	673
a) Extensión de la quiebra a socios anteriores	674
b) Defensas oponibles por el deudor	675
c) Pago del crédito del peticionante	676
23,14. Jurisprudencia sobre la inexistencia del procedimiento de antequiebra	676
23,15. Jurisprudencia sobre la citación del deudor a dar explicaciones	677
a) Generalidades	677
b) Carácter de la citación	677
c) Notificación de la citación	678
d) Audiencia del acreedor	679
23,16. Jurisprudencia sobre pago del crédito	679
a) Generalidades	679
b) Requisito para rechazar el pedido de quiebra	679
c) Depósito a embargo del importe reclamado	680
d) Demostración de solvencia	680
23,17. Art. 92: medidas precautorias: requisitos	680
23,18. Art. 93: Pedido del deudor: requisitos	681
a) Obligación respecto a los bienes	683
b) Obligaciones de los socios solidarios	684
23,19. Art. 94: desistimiento del pedido de quiebra	684
23,20. Desistimiento del acreedor	685
23,21. Pago al acreedor peticionante de la quiebra	686
23,22. Desistimiento del deudor	689

CAPITULO XXIV

LA SENTENCIA DECLARATIVA DE LA QUIEBRA

	Pág.
24,1. Art. 95: contenido de la sentencia	691
24,2. El auto de quiebra	692
a) Su naturaleza jurídica	692
b) Requisitos generales de la sentencia	695
c) Medida en garantía de la inalterabilidad del patrimonio del fallido	696
d) Contenido de la sentencia	696
24,3. Art. 96: contenido en casos particulares	698
24,4. Art. 97: publicidad de la sentencia	699
a) Quién debe hacer la publicación de los edictos	700
b) Contenido de los edictos	701
c) Plazo de los edictos y lugares de publicación	701
d) Pago de los edictos	702

CAPITULO XXV

RECURSOS CONTRA LA SENTENCIA DECLARATIVA DE LA QUIEBRA

25,1. Arts. 98 y 99: recurso de reposición	703
25,2. Revocatoria de la sentencia declarativa	704
a) Quién puede pedir la revocación	704
b) Socios ilimitadamente irresponsables	705
c) Acreedores e interesados	705
d) La oposición en la quiebra de sociedades	706
e) La oposición puede deducirla el mandatario	706
25,3. Sustanciación del recurso	707
a) Partes	707
b) La reposición se tramita por vía de incidente	707
c) Plazo para deducir la oposición	709
d) Apelación de la resolución definitiva	709
25,4. En qué debe fundarse la revocatoria	709
25,5. Jurisprudencia sobre la procedencia de la revocación	711
a) Casos en que procede	711
b) Casos en que no procede	711
c) Otros supuestos	711

	Pág.
25,6. Art. 100: levantamiento sin trámite	712
a) Revocatoria inmediata	713
b) Apelación por el deudor y el acreedor	715
25,7. Art. 101: efectos de la interposición del recurso	716
25,8. Art. 102: efectos de la revocación	717
25,9. Art. 103: daños y perjuicios contra el peticionario	720
25,10. Derecho a reclamar daños y perjuicios	720
25,11. Arts. 104 y 105: procedimiento en caso de incompetencia	722
25,12. Oposición de incompetencia	723
25,13. Efectos	723

CAPITULO XXVI

EFECTOS DE LA QUIEBRA

26,1. Efectos de la quiebra en general	725
a) Generalidades. Sistematización	725
b) La sistematización en el decreto ley 19.551/72	728
26,2. Art. 106: cooperación del fallido	728
26,3. Art. 107: autorización para viajar al exterior	730
26,4. Art. 108: desempeño de empleo, profesión u oficio	731
a) Habilitación para trabajar	731
b) Casos dudosos	732
c) Deudas posteriores	733
26,5. Art. 109: muerte o incapacidad del fallido	734

CAPITULO XXVII

EFECTOS DE LA QUIEBRA: EL DESAPODERAMIENTO

27,1. Arts. 110 y 111: fecha de aplicación y extensión del desapoderamiento	737
27,2. Noción del desapoderamiento	737
27,3. Antecedentes históricos	739
27,4. Naturaleza jurídica del desapoderamiento	740
a) Teorías subjetivas	742

	Pág.
b) Teorías objetivas	743
c) Teoría del embargo	748
d) Teoría del acto administrativo	749
27,5. Pérdida de la administración y disposición de los bienes	749
27,6. Extensión del desapoderamiento	752
27,7. Art. 112: bienes excluidos del desapoderamiento	754
a) Derechos no patrimoniales	754
b) Bienes inembargables	754
c) Usufructo de los bienes de los hijos menores	755
d) Administración de los bienes propios del cónyuge	756
e) Ejercicio de acciones por el fallido	757
f) Indemnizaciones que correspondan al fallido por daño a su persona física o daño moral	757
27,8. Arts. 113 y 114: administración y disposición. Legitimación procesal	758
a) Administración por el síndico	758
b) Ineficacia de los actos del fallido	760
c) Fundamento jurídico de la ineficacia de los actos posteriores a la quiebra	762
d) Efectos que produce la ineficacia de los actos posteriores	763
e) Actuación en juicio del fallido y del síndico	764
27,9. Art. 115: herencias y legados	768
a) Aceptación por el fallido. Situación de los acreedores del causante	769
b) Repudio a la herencia o legado	770
27,10. Arts. 116 y 117: legados y donaciones	771
a) Administración de bienes donados y legados	771
b) Donaciones después de declarada la quiebra	772
27,11. Art. 118: correspondencia del fallido	772
27,12. Jurisprudencia sobre el desapoderamiento	774

CAPITULO XXVIII

EL PERIODO DE SOSPECHA Y SUS EFECTOS

28,1. Art. 119: fecha de cesación de pagos. Efectos	777
28,2. Art. 120: retroacción	779
28,3. El periodo de sospecha	780

	Pág.
a) Antecedentes históricos	780
b) Sistemas legislativos adoptados para fijar la extensión del periodo de sospecha	782
c) La retroacción en el decreto ley 19.551/72	783
28,4. Art. 121: fecha inicial de la cesación de pagos	785
a) Plazo para impugnar	786
b) Oposición de los interesados	787
c) Trámite, prueba y apelación	788
28,5. Art. 122: actos ineficaces de pleno derecho	788
a) Actos ineficaces anteriores	791
b) Efectos que produce la ineficacia de los actos anteriores ..	793
c) Cesación de la ineficacia	794
d) La acción revocatoria especial. Fundamentos	794
e) Fundamentos de la ineficacia de los actos anteriores	796
f) Actos a título gratuito	796
g) Seguros sobre la vida	798
h) Presentes o regalos	798
i) Pagos de deudas no vencidas	799
j) Pago por entrega de bienes	801
k) Ineficacia de hipotecas, prendas y otras preferencias	802
l) Oponibilidad de la ineficacia	805
28,6. Art. 123: actos ineficaces por conocimiento de la cesación de pagos	806
a) Prueba	808
b) No es necesaria la autorización previa para deducir la acción	810
c) Oponibilidad de la ineficacia	810
d) Contra quiénes se dirige la acción	810
28,7. Art. 124: acción por los acreedores	811
a) Diferencia entre la acción revocatoria especial y la acción pauliana	814
b) Quiénes pueden deducir las acciones	814
c) Derecho del acreedor sobre el beneficio que obtiene la masa	816
d) A quién beneficia la acción revocatoria concursal	816
28,8. Art. 125: actos de administración ordinaria en el concurso preventivo	817
28,9. Art. 126: pago al acreedor peticionante de quiebra	818
28,10. Art. 127: inoponibilidad y acreedores de rango posterior	819
28,11. Art. 128: plazos y extensión	820
28,12. Plazos para el ejercicio de los derechos	820
28,13. Condición de los bienes que ingresan al concurso	821
28,14. Jurisprudencia sobre el periodo de sospecha y sus efectos. Acciones	822